ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), ubicadas en calle Versalles No.49, piso 3, col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron las integrantes del Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018 (en adelante el Comité), con el propósito de evaluar y en su caso, autorizar o negar las solicitudes de los estados de: Guerrero, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Quintana Roo, sobre la ampliación de término de la erogación para ser devengado y comprobado el recurso federal al 31 de diciembre de 2018, así como la ampliación para la realización y conclusión de sus proyectos, de conformidad el *Acuerdo que modifica los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018.* ----------

La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, en este acto preside y da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité con el propósito de evaluar y en su caso, autorizar o negar las solicitudes de los estados de Guerrero, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Quintana Roo, sobre la modificación a los convenios de coordinación suscritos, en específico sobre la ampliación de término de la erogación para ser devengado y comprobado el recurso federal otorgado al 31 de diciembre de 2018, la realización y conclusión de sus proyectos a más tardar el 15 de diciembre de 2018, la vigencia de los convenios modificatorios al 31 de diciembre de 2018 y la entrega de la respectiva Acta de Cierre al 15 de enero de 2019, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA**: ----------

---**PUNTO I.- Bienvenida.** La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, dio la bienvenida a las integrantes del Comité. ----------

---**PUNTO II. Verificación del quorum legal.** María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, determinó que una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes: Alma Itzel De Lira Castillo, Directora de Contratos de la Unidad General de

Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, Mariana Gallegos López, Directora General Adjunta de Relaciones Internacionales, Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Rosa Pérez Martínez, Directora General Adjunta, Encargada de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Conavim, se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria. ----------

---**PUNTO III.- Revisión del** ***Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018.*** El 29 de octubre de 2018, se emitió el *"Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2018, el cual entró en vigor a partir del día de su publicación y concluirá su vigencia al 31 de diciembre de 2018, mediante el cual se establece la modificación exclusivamente de los términos y plazos que establecen los *"Lineamientos"*, a partir de la transferencia de recursos, incluyendo la vigencia de los citados convenios, en virtud de que resulta necesario ajustar las fechas contenidas en los mismos, lo anterior, derivado de que las transferencias de los recursos federales a las entidades federativas se realizaron a partir del mes de septiembre último, siendo que en los cronogramas de actividades que contienen los anexos técnicos que se suscribieron contemplan el periodo de tres meses para la elaboración y ejecución de los proyectos en comento, por lo que se procedió a dar lectura del mismo en lo conducente.----------

--- **PUNTO IV.- Análisis de las solicitudes presentadas por las siguientes entidades federativas, con el propósito de evaluar y en su caso, autorizar o negar las solicitudes por las integrantes del Comité**: ----------

---**1. Guerrero** .- Remitió su solicitud mediante oficio en el cual solicita se realice la suscripción del convenio modificatorio respecto del proyecto denominado *"Proyecto Integral para la Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guerrero Xijtemiki Xichiua(Suéñalo hazlo)"*, para cambiar las fechas de erogación y comprobación del recurso al 31 de diciembre de 2018 y para estar en posibilidad de entregar el Acta de Cierre el 15 de enero de 2019.----------

--- **2. Michoacán**.- Remitió su solicitud mediante dos oficios, solicitando en el primero la suscripción del convenio modificatorio respecto del proyecto denominado *"Estudios de*

casos de violencia feminicida a partir de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo", para cambiar las fechas de erogación y comprobación del recurso al 31 de diciembre de 2018 y entregar el Acta de Cierre el 15 de enero de 2019, y en el segundo la suscripción del convenio modificatorio respecto del proyecto denominado "*Creación del Sistema Informático para el fortalecimiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en el Estado de Michoacán"*, para cambiar las fechas de erogación y comprobación del recurso al 31 de diciembre de 2018 y entregar el Acta de Cierre el 15 de enero de 2019.----------

--- **3. Nayarit**.- Remitió su solicitud mediante oficio en el cual solicita la suscripción del convenio modificatorio respecto del proyecto denominado *"Diagnóstico sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en los municipios que están dentro de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres"*, para cambiar las fechas de erogación y comprobación del recurso al 31 de diciembre de 2018.----------

--- **4. San Luis Potosí**.- Remitió su solicitud mediante oficio en el cual solicita la suscripción del convenio modificatorio respecto del proyecto denominado *"Proyecto estatal de acciones para el cumplimiento de medidas específicas de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres"*, con la finalidad de que el recurso sea devengado y comprobado al 31 de diciembre de 2018 y la entrega de la correspondiente Acta de Cierre el 15 de enero de 2019.-

---**5.- Sinaloa**.- Remitió su solicitud mediante oficio en el cual solicita se modifiquen los tiempos de ejecución del plan de trabajo del proyecto denominado *"Creación de Protocolos en Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el estado de Sinaloa"* para que pueda ser desarrollado y ejercido al 31 de diciembre de 2018.----------

---**6. Quintana Roo**.- Remitió su solicitud mediante oficio en el cual solicita la suscripción del convenio modificatorio respecto de los proyectos que enlista en su anexo que a continuación se mencionan, con el fin de ampliar las fechas de erogación y comprobación del recurso al 31 de diciembre de 2018 y entregar las respectivas Actas de Cierre a más tardar el 15 de enero de 2019:----------

--- *1.-"Diseño de una estrategia de recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres para el municipio de Solidaridad".*----------

--- *2.- "Propuesta de acciones para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo".*----------

--- *3.- "Proyecto para la elaboración del protocolo de atención para los casos de acoso y hostigamiento sexual en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo".*----------

---*4.- "Fortalecimiento del refugio para mujeres y en su caso sus hijas y sus hijos en situación de violencia extrema, del Sistema para el Desarrollo de la familia del estado de Quintana Roo".*----------

---*5. "Unidad móvil para la atención de la violencia familiar en las comunidades del municipio de Lázaro Cárdenas".*----------

---*6. "Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra las Mujeres y por Razones de Género, para garantizar las investigaciones científicas que permitan la procuración de justicia y el debido proceso en los casos de violencia contra las Mujeres en la zona norte del estado de Quintana Roo".*----------

---*7.- "Equipamiento, manuales y protocolos de atención del centro de justicia para las mujeres en la ciudad de Cancún, Quintana Roo".*----------

---*8.- "Proyecto Fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo de Quintana Roo".*----------

--- *9.- "Diseño de estrategia de recuperación de espacios públicos seguros y la prevención de la violencia contra las mujeres, así como el desarrollo de propuestas de implementación en el municipio de Benito Juárez".*----------

---*10. "Plan de campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en Quintana Roo a nivel estatal, municipal y comunitaria".*----------

--- **PUNTO V.- Acuerdos:** ----------

---**ÚNICO:** El Comité determinó autorizar la ampliación de vigencia de los convenios de coordinación que celebró la Secretaría de Gobernación con las entidades federativas de: Guerrero, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Quintana Roo, respecto a la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de ampliar el término de la erogación para ser devengado y comprobado el recurso federal otorgado al 31 de diciembre de 2018, la realización y conclusión de sus proyectos a más tardar el 15 de diciembre de 2018, la vigencia de los convenios modificatorios al 31 de diciembre de 2018 y la entrega de la respectiva Acta de Cierre al 15 de enero de 2019 y para el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2018 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación como lo dispone el "*Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio*

fiscal 2018".----------

--- **PUNTO VI.- Lectura y firma del Acta de la Sesión.** Concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, dan lectura al acta levantada y se procede a su firma. ----------

La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 de noviembre de 2018, da por terminada la Sesión al tiempo que se levanta la presente Acta, misma que fue previamente leída por quienes en ella intervinieron firmando al calce y margen para constancia. ----------

----------**FIRMAS**----------

La Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia en representación de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Mtra. María de Jesús Suárez Tejada

La Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Conavim

Lic. Rosa Pérez Martínez

Representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación

Mtra. Alma Itzel De Lira Castillo

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

La Directora General Adjunta de Relacione Internacionales como representante de la Conavim

Lic. Mariana Gallegos López

La presente hoja de firmas forma parte del Acta del Comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, en su Primera Sesión extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018.